



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 043
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 10 DE FECHA 11.04.2014.-

ALGARROBO 11/04/2014.-

DECRETO: N° 1759

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 043 del H. Concejo Municipal, Acta N° 10, Sesión Ordinaria de fecha 11.04.2014.-
4. El Ord. N° 09 de fecha 04/04/2014, del Director de Administración y Finanzas Municipales.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 043 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan establecer la nueva dieta mensual para los concejales, a contar del 01 de Abril de 2014, de 15,6 UTM; de conformidad al Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 de fecha 01/04/2014.-, solicitada a través del Ord. N° 09 de fecha 09/04/2014; del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 043 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 11/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 4 APR 2014
FECHA 14 APR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N° 598-14
FECHA 15 ABR 2014
NOMBRE